



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día diecisiete del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, la **L.C. Ana Elena de la Candelaria Quijano García**, Secretaria Técnica; el **L.C. Francisco Javier Buenfil Puc**, Encargado de la Coordinación de Información Oportuna y de Mejora Regulatoria; el **Lic. Esteban Salvador Pérez**, Jefe de Departamento de Diseño de Políticas de Prevención; la **Lic. Zuleima Patricia Newell Vargas**, Jefa de Departamento de Vulnerabilidad Social; la **Ing. Brisa Argentina Martín Lara**, Analista Técnico; la **Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa**, Analista Técnico y el **Ing. Manuel Jesús Basulto Góngora**, Analista; todos en su carácter de miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria; así como el **Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón**, Titular del Órgano Interno de Control del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) y convocante de esta sesión, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia de los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI);
3. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la primera sesión extraordinaria;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Asuntos a tratar:
 - 5.1 Elección del presidente (a) del COEPCI
 - 5.2 Designación del secretario (a) ejecutivo (a) del COEPCI por el presidente (a) electo (a);
6. Lectura de acuerdos;
7. Clausura de la sesión.

Punto número uno. Palabras de Bienvenida.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), ofreció unas palabras de bienvenida a las servidoras y los servidores públicos presentes que fueron electos para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana. Así mismo, procedió a explicar a las y los asistentes que la



presente sesión a la que fueron convocados es con fundamento en lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para elegir de entre los miembros electos al Presidente (a) del COEPCI, y a su vez, éste designe al Secretario Ejecutivo..

Punto número dos. Pase de lista de asistencia de los Miembros Electos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI).

En uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), realizó el pase de lista de las y los Miembros Electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) convocados a esta sesión, constatando la asistencia de todos los miembros, como a continuación se señala:

- 1.- LC. Ana Elena de la Candelaria Quijano García, Secretaria Técnica;
- 2.- LC. Francisco Javier Buenfil Puc, Encargado de la Coordinación de Información Oportuna y de Mejora Regulatoria;
- 3.- Lic. Esteban Salvador Pérez, Jefe de Departamento de Diseño de Políticas de Prevención;
- 4.- Lic. Zuleima Patricia Newell Vargas, Jefa de Departamento de Vulnerabilidad Social;
- 5.- Ing. Brisa Argentina Martín Lara, Analista Técnico;
- 6.- Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa, Analista Técnico; y
- 7.- Ing. Manuel Jesus Basulto Góngora, Analista.

Punto número tres. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Primera Sesión Extraordinaria.

Una vez realizado el pase de lista y habiendo verificado la asistencia de las y los Miembros Electos del Comité, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), informa que se ha constatado que existe quórum legal, acto seguido, procede a instalar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, siendo las once horas con diez minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión, tendrán plena validez.

Punto número cuatro. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), da lectura al orden del día, tal y como se describe al principio de la presente acta, posteriormente, solicita a las y los Miembros Electos del Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención alguna se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01/I/SEXT/COEPCI/2025. Quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la sesión.



Punto número cinco. Asuntos a tratar.

5.1. Elección del Presidente (a) del COEPCI.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), informa que de conformidad con el artículo 11, párrafo sexto de los Lineamientos, se atiende el punto 5.1 relativo a la elección del presidente (a), por lo que explica a las y los presentes la metodología que se deberá emplear para realizar la elección.

Acto seguido, cada uno de los miembros electos, procede a realizar su votación de manera democrática mediante urna; y una vez finalizado dicho acto, el Titular del Órgano Interno de Control, realiza el conteo de los votos a la vista de todos, teniendo como resultado que por mayoría de votos (4), la **Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa**, Analista Técnico, es elegida como presidenta del COEPCI; por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02/I/SEXT/COEPCI/2025. A través de una elección democrática mediante votación por urna, y una vez contabilizado los votos emitidos, se determinó que por mayoría de votos (4), fue electa como Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, la **Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa**, Analista Técnico, del SESESC.

5.2. Designación del Secretario Ejecutivo del COEPCI por el presidente electo.

Una vez concluida la etapa de elección del Presidente (a), el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), informa que la designación del Secretario Ejecutivo, estará a cargo de la **Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa**, en su calidad de Presidenta del Comité.

En este tenor, la **Lic. Liliana del Rosario Jiménez Ochoa**, presidenta del COEPCI, en uso de la voz, manifiesta que el día viernes 19 de diciembre del presente año designará y dará a conocer a los miembros propietarios del COEPCI, a la persona servidora pública que fungirá como secretaria ejecutiva del comité, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/I/SEXT/COEPCI/2025. Se acuerda ante todos los miembros propietarios electos del COEPCI que la presidenta electa, informará el día 19 de diciembre del presente año, mediante oficio, a los miembros propietarios y a este Órgano Interno de Control el nombre de la persona servidora pública que fungirá como su secretario ejecutivo.

Acto seguido, se informa a la presidenta electa que, una vez concluida las dos etapas de elección, deberá hacer la presentación del Secretario Ejecutivo ante los miembros propietarios del COEPCI en su primera sesión extraordinaria, para su debido conocimiento.

A continuación, en uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), expone ante el pleno, el cargo que ostentan en el Comité cada uno de las y los integrantes electos, como a continuación se señala:



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Integrantes con derecho a Voz y Voto:

No.	Nombre del Servidor Público.	Cargo en el COEPCI
1	Lic. Liliانا del Rosario Jiménez Ochoa	Presidenta.
2	L.C. Aná Elena de la Candelaria Quijano García	Miembro Propietario.
3	L.C. Francisco Javier Buenfil Puc	Miembro Propietario.
4	Lic. Esteban Salvador Pérez	Miembro Propietario.
5	Lic. Zuleima Patricia Newell Vargas	Miembro Propietario.
6	Ing. Brisa Argentina Martín Lara	Miembro Propietario.
7	Ing. Manuel Jesus Basulto Góngora	Miembro Propietario.
Integrante con derecho a voz:		
1	Lic. José Alberto Balderas Ramos	Secretario Ejecutivo

Cabe precisar que los integrantes del Comité, deberán desempeñar sus funciones en apego al artículo 15 y 41 del Lineamiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.

Punto número seis. Lectura de acuerdos.

En uso de la voz, el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), informa que de la presente sesión, derivaron un total de 3 acuerdos, de los cuales procede a dar lectura a cada uno de ellos; así mismo, externa que se informará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria que convoque el Comité; posteriormente solicita a las y los integrantes del comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto; y no habiendo comentario u objeción alguna, continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto número siete. Clausura de la sesión.

el Lic. Jorge Abrahán Coob Calderón, Titular del Órgano Interno de Control del SESESC, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), agradece a quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana su disposición y empeño por asistir a esta sesión; finalmente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales procedentes.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

LIC. LILIANA DEL ROSARIO JIMÉNEZ OCHOA
PRESIDENTA DEL COEPCI.

**LIC. ANA ELENA DE LA CANDELARIA
QUIJANO GARCÍA**
Miembro Propietario del COEPCI.

**LIC. FRANCISCO JAVIER BUENFIL
PUC**
Miembro Propietario del COEPCI.

LIC. ESTEBAN SALVADOR PÉREZ
Miembro Propietario del COEPCI.

**LIC. ZULEIMA PATRICIA NEWELL
VARGAS**
Miembro Propietario del COEPCI.

**ING. BRISA ARGENTINA MARTÍN
LARA**
Miembro Propietario del COEPCI.

**ING. MANUEL JESUS BASULTO
GÓNGORA**
Miembro Propietario del COEPCI.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

LIC. JORGE ABRAHÁN COOB CALDERÓN.
Titular del Órgano Interno de Control.

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana (COEPCI), celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.